Óscar Andrés Torres Zagal Abogado

Foja 4

Santiago, doce de marzo de dos mil doce

Vistos:

Y, teniendo presente la inasistencia de la partes interesadas a la audiencia citada a fojas 2 de autos para hoy Lunes doce de marzo de dos mil doce, a las 16:30 horas en la oficina del Juez Árbitro, para establecer las Bases de Procedimiento Arbitral en Juicio arbitral de asignación nombre de dominio "2cv.cl", esto es JOSE ANTONIO URTEAGA BUSTOS Rut: 07.365.757-1 y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEIDEMANN S Rut: 92.946.000-6, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, del Procedimiento de Arbitraje del Dominio.CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio "2cv.cl", al primer solicitante don JOSE ANTONIO URTEAGA BUSTOS Rut: 07.365.757-1.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico a: fallos@legal.nic, jurteaga@gmail.com, dominios@az.cl.

Óscar Andrés Torres Zagal Juez Árbitro NIC Chile

> Monjitas 527 Oficina 514 Santiago Teléfonos: 664 8011 - 664 8012 E-mail: torreszagal@adsl.tie.cl